

**VISTO**

El Expediente N° 63 066/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

**CONSIDERANDO**

QUE en el mismo obra Nota N° 013/08 interpuesta por la Mg Silvia FERRARI en su calidad de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingenieria en Recursos Naturales mediante la cual solicita la contratacion a plazo fijo de la Ing<sup>a</sup> Agr Ana Lidia FREY para el dictado de la asignatura Produccion Ovina correspondiente al 2° Cuatrimestre de 4° Año de la mencionada Carrera

QUE se fundamenta tal requerimiento en la Licencia por Maternidad que se encuentra usufructuando la Ing<sup>a</sup> Ariela CESA

QUE de fs 3 a 10 se cuenta con el Curriculum Vitae de la Ing<sup>a</sup> Agr FREY

QUE por Nota N° 475/08 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la contratacion a plazo fijo de la Ing<sup>a</sup> Agr Ana Lidia FREY para el dictado de la asignatura Produccion Ovina en un cargo Categoria Profesor Adjunto – Dedicacion Simple a partir del 1° de Septiembre y hasta el 30 de Noviembre de 2008 y el otorgamiento de viaticos y pasajes en el tramo BUENOS AIRES RIO GALLEGOS – BUENOS AIRES por cada una de las visitas que realice

QUE a fs 13 obra Nota N° 462/08 emitida por la Secretaria de Hacienda y Administracion de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por la cual certifica la existencia de credito presupuestario para atender el tramite que se propicia

QUE a fs 14 la Mg Silvia FERRARI informa que el contrato a suscribir con la Ing<sup>a</sup> Agr Ana Lidia FREY se debera realizar por el periodo comprendido entre el 1° de Septiembre y el 31 de Octubre de 2008 en virtud del cronograma de viajes acordado con la citada docente

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar la contratacion a Plazo Fijo de la Ing<sup>a</sup> Agr Ana Lidia FREY por un monto equivalente a una Categoria Profesor Adjunto – Dedicacion Simple para el dictado de la asignatura Produccion Ovina correspondiente a la Carrera Ingenieria en Recursos Naturales Renovables a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Octubre de 2008 a la Secretaria de Administracion a afrontar el gasto que demande el traslado de la mencionada docente consistente en viaticos y pasajes en el tramo BUENOS AIRES – RIO GALLEGOS – BUENOS AIRES por cada una de las visitas que realice y solicitar a la Secretaria de Hacienda y Administracion de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la desafectacion del credito presupuestario otorgado por Nota N° 462/08 en el cargo Categoria Profesor Adjunto – Dedicacion Simple en el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de Noviembre de 2008

QUE segun lo establecido en el Articulo 48° Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribucion del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo de locacion de obra y de servicios conforme a la reglamentacion vigente

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

ARTICULO 1° AUTORIZAR la Contratacion a Plazo Fijo de la Ing<sup>a</sup> Agr Ana Lidia FREY CUIL N° 27 10620821 8) en el marco del Regimen Juridico Basico de la Funcion Publica

///





**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

1112

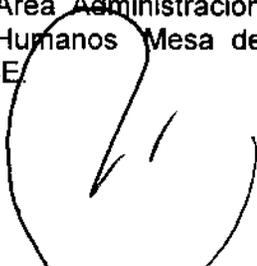
Ley 22 140 en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple para el dictado de la asignatura Producción Ovina correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de Octubre de 2008

ARTICULO 2º AUTORIZAR a la Secretaria de Administración a afrontar el gasto que demande el traslado de la Ingª Agr Ana Lidia FREY consistente en viáticos y pasajes en el tramo BUENOS AIRES – RIO GALLEGOS – BUENOS AIRES por cada una de las visitas que realice

ARTICULO 3º SOLICITAR a la Secretaria de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la desafectación del crédito presupuestario otorgado por Nota Nº 462/08 en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el período comprendido entre el 1º y el 30 de Noviembre de 2008

ARTICULO 4º AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 1 – TESORO NACIONAL PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCIÓN 04 – PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 5º Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaria de Administración Dirección de Economía y Finanzas Área Administración de Personal Secretaria General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas. Notificar a la interesada y cumplido ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

472